

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 373 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista Neybis Esther Romero Barros	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49791733
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - Tumaco GT Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
373 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Entre el 1 al 31 de julio, se contó con una asignación de (27) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (16) PPR Activos, Ruta Especial (1) PPR – E inactivo; en Atención Diferencial (10) PPAD Activos.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (34) Culminados, (2) Terminados, (9) Suspendidos, (2) Inactivo 6 meses, (13) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (1) Investigación por privación de la libertad y (1) PPR en investigación por causal sobreviniente.</p> <p>Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (19) Barbacoas (2) Magüí (3) Roberto Payán (3)</p> <p>Durante este periodo se recibió (1) traslados entrante de la PPR con CODA N°0316-25.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo de julio, se aplicaron los siguientes instrumentos: Ruta de reintegración: (2) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N°0245-22; 0203-21.</p> <p>(1) Encuesta de caracterización productiva a la PAD con CISIL N°S0091-2021.</p> <p>(3) Instrumento de habilidad a la PPR con CODA N°0203-20; 0232-18 y 0052-18.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Durante el periodo de 1 al 31 de julio, se realizó un total de (14) actividades de las cuales (10) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las siguientes dimensiones: Personal se abordó tema referente a la importancia de apropiar herramientas orientadas a la construcción de un plan de vida y el desarrollo de ejercicio reflexivo orientado a la comprensión de sí mismo y las barreras que impiden el relacionamiento con los demás.</p> <p>Habilidad se realizó ejercicio reflexivo orientado a la identificación de la importancia de contar con las condiciones mínimas de habilidad; prevención del riesgo habilitacional y ejercicio reflexivo referente al reconocimiento a la importancia del papel que desempeñan en la comunidad. Salud se hizo énfasis en la importancia de acceder a los programas de promoción y prevención. Ciudadanía, se desarrolló tema referente al conocimiento del marco jurídico y la justicia transicional. Seguridad, se desarrolló ejercicio reflexivo referente a los riesgos en el entorno familiar y comunitario.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron (4) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal se desarrollaron los siguientes temas: concepto de proyecto de vida y la importancia del autorreconocimiento y su influencia en las relaciones interpersonales. Ambito productivo, se desarrollo ejercicio orientado a la identificación de las alternativas del contexto para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Ambito jurídico legal, se trabajó ejercicio orientado al conocimiento de los fundamentos jurídicos del proceso de atención diferencial.</p> <p>Actualmente se cuenta con un total de (27) planes de trabajo, con los siguientes estados: Elaboración (6) planes de trabajo y (4) Plan de Acción de las PAD. En Ejecución: (8) Planes de Trabajo y (6) Plan de Acción Evaluados (3) planes de trabajo.</p> <p>Lo anterior, con el respectivo cargo de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.</p>		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>Durante el mes de julio se postuló a las PPR para acceder al Beneficio de Inserción Económica identificado con CODA N°0221-17 y 0083-18. Proyectos radicados son de clase interpersonal con tipo plan de negocio bajo la modalidad de emprendimiento. Uno tendrá por actividad principal prestar los servicios de barbería, el segundo la actividad es el comercio al detal de productos de la canasta familiar.</p> <p>Con referencia a la PPR con CODA N°0299-17, se realizó sensibilización y orientaciones para acceder al BIE, teniendo en cuenta que para el próximo periodo se le radicará el beneficio.</p> <p>Se realizó seguimiento a (1) BIE correspondientes a las PPR con CODA N°0389-17.</p>		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (10) PPR y (10) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones.</p> <p>Se realizó envío de informe de avance de las acciones de servicio social al profesional jurídico.</p>		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de julio se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de mayo.</p>		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
373 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
7	Si	<p>Durante el periodo de julio se participó de espacio de reunión de planeación de grupo territorial, programada por la Coordinadora del GT Nariño, donde se recibió información orientada al cumplimiento y desarrollo de las actividades misionales y operativas de la agencia.</p> <p>08/07/2025. Se asistió a la socialización del modelo educativo Maestro Itinerante.</p> <p>Adicionalmente se participó en las reuniones generadas de manera virtual, desde las diferentes áreas de nivel central, relacionadas a continuación: El día 15/07/2025. Se asistió a espacio pausas activas.</p>
8	No aplica	<p>Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.</p> <p>Durante este periodo no se recibió casos de riesgos; así como tampoco se atendieron emergencias de salud.</p>
9	Si	<p>Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.</p> <p>En el mes de julio, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magüi.</p> <p>Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de julio.</p>
10	Si	<p>Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p> <p>Durante este periodo de julio, se fidelizó la información con relación a la actualización de contacto telefónico a (1) PPAD con CISIL N°S0125-2021, relacionada con contacto telefónico.</p> <p>Adicionalmente, de la población asignada se registra que (8) PPR con CODA N°0245-22; 0189-19; 0241-19; 0223-17 y 0232-17 y (3) PAD con CISIL N°S0224-2021; S0125-2021y S0203-2021 se encuentran matriculadas al programa educativo maestro itinerante, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, y validación de cargue de asistencias correspondientes al mes de junio en la plataforma SIRR. Así mismo se registra que (1) PPR con CODA N°0189-19, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar De Enfermería, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, se logró obtener asistencias del mes de junio.</p> <p>Por otra parte, se verificó el registro de (6) planillas de atención psicosocial presencial y (2) planillas digitales, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada.</p>
	Si	<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p> <p>Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.</p>

11. CERTIFICACIONES

- En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Neybis Esther Romero Barros	Nombre: Itact Giosara Oliva Benavides Cargo: Coordinadora G.T. Nariño
Fecha: 31/07/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>